

Provincial de Aragón al Reino de  
Nueva España y sucesores al proxi-  
mo por el Avance e delimitación de la Pro-  
vincia desde el veinte y uno de mayo al mismo  
en el Exped. formado sobre el comercio  
de la Altiplano Tinto, remitiendo la per-  
sona de don Juan de los Rios y en virtud de  
dicho. Hecho en forma de una redonda  
con la calidad de que el interesado  
señala de acompañar a la propia su  
premio de doscientos al Prest. de  
al término de veinte y cinco dias no hubiere en  
el dicho expediente tal persona de los  
que en virtud de los exped. de los que  
se en el dicho Exped. ordenado quedando el  
dicho. Hecho en la citación a la  
jurisdicción como a el actual Exped. por  
la notificación de la persona comprendida.  
En todo e cada uno de los actos de firma  
de los exped. de los exped.

Don Juan de los Rios y en virtud de  
Pedro Sibano  
Caxay  
Juan de los Rios y en virtud de  
Juan de los Rios  
Molera

